LAPACI
Dr. Gustavo Matute T.
Médico Patólogo
Laboratorio de Patología y Citología

ACTO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES

NUMERO 01

SEPTIEMBRE DE 2020

El gerente del Laboratorio, en uso de sus atribuciones da a conocer el replanteamiento de la conformación de los diferentes comités institucionales con sus funciones respectivas, por medio de los cuales se dará cumplimiento a la legislación vigente;

Comité de Calidad:
Integrantes:

- Gerente.
- Administradora.
- Secretaria de patología.

Funciones:

- Dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad.
- Hacer seguimiento al programa de auditoría para el mejoramiento de la Calidad (PAMEC).
- Divulgar y capacitar al equipo de salud de la IPS.
- Recibir las visitas de clientes, entes territoriales.
- Recibir las auditorias de proveedores, clientes, entes territoriales.
- Hacer la implementación y el seguimiento al programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC).
- Hacer seguimiento a los indicadores de calidad de la institución.

Comité de COPASST:
Integrantes:

- Patólogos.
- Secretaria de recepción.

Funciones:

- Actuar como veedores del cumplimiento de los programas de salud ocupacional de la empresa.

- Participar en las actividades de promociona, divulgación y capacitación sobre medicina, higiene y seguridad, para lograr la participación de todo el personal del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y proponer medidas correctivas.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, equipos y operaciones e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo.

Comité de GAGAS:
Integrantes:
- Administradora.
- Secretaría administrativa.
- Oficios varios.
- Mensajero.

Funciones:
- Diseñar política ambiental de la IPS.
- Proporcionar recursos para mejorar condiciones, procesos y métodos que optimicen, garanticen seguridad a las personas y medio ambiente.
- Realizar reportes y recibir las auditorías a los entes territoriales.
- Divulgar y capacitar al equipo de salud de la IPS.
- Hacer auditoría externa a la empresa responsable de la disposición final de los residuos hospitalarios y similares.

Comité de Emergencia:
Integrantes:
- Administradora.
- Secretaria de recepción.

Funciones:
- Elaboración de planes de emergencia.
- Definición de zonas especiales de atención.
- Realización de simulacros y coordinación con otras autoridades, aborda el panorama de riesgos.

Comité de Seguridad:
Integrantes:
- Administradora.
- Citotecnologa.
- Secretaria de patología.

Funciones:
- Hacer seguimiento a las diferentes estrategias implementadas en el programa de seguridad del paciente.

- Detectar, gestionar, reportar, analizar y realizar seguimiento a los diferentes riesgos e incidentes generados durante la prestación de los servicios ofertados.

Comité de Tecnovigilancia:
Integrantes:
- Administradora.
- Citotecnólogo.
- Secretaria de patología.

Funciones:
- Estructurar e implementar los programas de tecnovigilancia de la IPS.
- Divulgar y capacitar al equipo de salud de la IPS en los programas diseñados.
- Gestionar todos los eventos adversos, incidentes que se puedan presentar por causa de dispositivos médicos o equipos biomédicos.
- Detectar, analizar y hacer seguimiento a todos los eventos adversos, incidentes y atenciones inseguras que se presenten por causa de dispositivos médicos o equipos biomédicos.
- Realizar los reportes al INVIMA.

Comité de Reactivovigilancia:
Integrantes:
- Administradora.
- Citotecnólogo.
- Secretaria de patología.

Funciones:
- Estructurar e implementar los programas de reactivovigilancia de la IPS.
- Divulgar y capacitar al equipo de salud de la IPS en los programas diseñados.
- Gestionar todos los eventos adversos, incidentes que se puedan presentar por causa de reactivos.
- Detectar, analizar y hacer seguimiento a todos los eventos adversos, incidentes y atenciones inseguras que se presenten por causa del uso de reactivos.
- Realizar los reportes al INVIMA.

Comité de Convivencia Laboral:
Integrantes:
- Administradora.
- Patólogos.
- Secretaria de recepcionista.

Funciones:

- Velar por el desarrollo efectivo de los mecanismos de prevención.
- Dar la sugerencia que se consideren necesarias para la realización y desarrollo de mecanismos de prevención haciendo énfasis en las situaciones de acoso laboral.

Se designa las funciones de la persona que actué como SECRETARIA en los diferentes comités institucionales:

- Convocar a las reuniones a los integrantes del comité.
- Realizar actas de reuniones de comité.

Comité de Ética:
Integrantes:
- Gerente.
- Administradora.
- Patólogos.
- Secretaria de recepcionista.

Funciones:
- Velar por el desarrollo efectivo de los mecanismos de prevención.
- Grupo interdisciplinario de profesionales, con carácter consultivo, que analiza y asesora sobre cuestiones éticas que surjan en el que hacer de las instituciones de salud.
- Resolver una serie de reflexiones frente a las situaciones que enfrentan los pacientes como sujetos de investigación.

Se designa las funciones de la persona que actué como SECRETARIA en los diferentes comités institucionales:

- Convocar a las reuniones a los integrantes del comité.
- Realizar actas de reuniones de comité.

A través de este acto administrativo se elige a la líder del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC); la señora MARIA CAMILA BEDOYA SUAREZ, la cual tendrá como funciones de:
- Actualizar el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC.
- Velar por el cumplimiento de la implementación del programa.
- Divulgar y capacitar al equipo de salud de la IPS en el programa diseñado.
- Recibir las visitas de auditorías externas de los diferentes grupos de interés (clientes y entes territoriales).
- Hacer seguimiento a la implementación de las diferentes oportunidades de mejoramiento que se generen en el programa.

Dado en Medellín a los 22 día del mes de septiembre de 2020.

GUSTAVO MATUTE TURIZO
GERENTE